

## ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LAS RECLAMACIONES.

**GMX Seguros** cuenta con una amplia red de especialistas en la atención de reclamaciones en todo el territorio mexicano. Sus conocimientos y experiencia son decisivos para el adecuado manejo de cualquier reclamación.

### CONTACTA A TU AGENTE DE SEGUROS O ACÉRCATE A GMX SEGUROS DONDE ENCONTRARÁS LA PROTECCIÓN QUE NECESITAS.

#### Ciudad de México

Tel.: (55) 5480.4000 - 01.800.718.8946

#### Guadalajara

Lerdo de Tejada No. 2074.  
Col. Lafayette. Guadalajara, Jal. C.P. 44150.  
Tel.: (33) 3616.7609 - 01.800.508.5720

#### Monterrey

Río Tamesis No. 1010, 2º piso.  
Col. del Valle. San Pedro Garza García. N.L., C.P. 66220.  
Tel.: (81) 8356.7330 - 01.800.504.0278

#### León

Av. Guanajuato No. 602.  
Col. Jardines del Moral. León, Gto. C.P. 37160.  
Tel.: (477) 718.3656 - 01.800.501.3577

#### Mérida

Av. Colón No. 503 H, por 62 y Av. Reforma.  
Col. Centro. Mérida, Yuc. C.P. 97000.  
Tel.: (999) 920.4202 - 01.800.504.0173

#### Puebla

Rosendo Márquez No. 1914.  
Col. Belisario Domínguez. Puebla, Pue. C.P. 72180.  
Tel.: (222) 246.7816 - 01.800.005.2020

#### Tijuana

Luis Cabrera N° 2033 Fracc. Zona Urbana Río  
Tijuana Delegación Centro, Tijuana, B.C. C.P. 22010  
Tel.: (664) 683.5464 - 01.800.019.9090

#### Querétaro

Avenida 5 de Febrero, No. 1351.  
Edificio Roble. Torre 2, oficina 401.  
Zona Industrial Benito Juárez. Querétaro, Qro.  
C.P. 76130. Tel.: (442) 212.9231 - 01.800.624.0055



## SER PREVENIDO ES UNA BUENA SEÑAL.

Practicar la medicina basada en evidencias es señal de inteligencia.  
Nosotros la respaldamos.

[www.gmx.com.mx](http://www.gmx.com.mx)

Tecoyotitla 412, Edificio GMX.  
Col. Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac,  
Álvaro Obregón, Ciudad de México. 01050.

CLÍNICAS Y HOSPITALES



JUNTOS EL RIESGO ES MENOR

**GMX Seguros** ha diseñado un seguro de daños de responsabilidad civil profesional para instituciones públicas y privadas de salud como:

- Hospitales, sanatorios y clínicas
- Centros de cirugía ambulatoria
- Centros de recuperación y convalecencia
- Centros de rehabilitación (incluyendo unidades especializadas para desórdenes psiquiátricos, alimenticios y problemas de dependencia de drogas o alcohol)
- Hospicios y asilos
- Laboratorios clínicos, gabinetes y otras empresas prestadoras de servicios para la salud

## PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL, ESTE SEGURO AMPARA:

- La responsabilidad civil y la responsabilidad civil profesional de los servicios médicos para una empresa prestadora de servicios para la salud, que deba a sus pacientes o a terceros, a consecuencia de un daño; por el desarrollo y actividad de los servicios de atención médica
- Siempre y cuando los hechos ocasionen un daño, sean culposos, ya sean negligentes o imperitos (acciones u omisiones), o por el uso de mecanismos, instrumentos, aparatos o substancias peligrosas por sí mismas. Estos aparatos pueden ser todos aquellos usados para fines del diagnóstico y de la terapéutica en cuanto estén reconocidos por la ciencia médica y que den lugar a una responsabilidad civil

Los daños a los que se refiere, son todos aquellos que causen lesiones corporales, enfermedades o muerte así como el deterioro o destrucción de bienes de terceras personas. También se cubre el perjuicio y daño moral, ambas consecuencias a los daños antes mencionados

- El seguro incluye todos los gastos de defensa jurídica de los Asegurados por las vías: civil, penal y administrativa; además del pago de primas de fianza y cauciones requeridas procesalmente

## DAÑOS MATERIALES A LA PROPIEDAD

El seguro GMX de Responsabilidad Civil para Instituciones Públicas o Privadas prestadoras de servicios para la salud también cubre edificios, mobiliarios, mejoras y adaptaciones, equipos médicos y electromédicos (Rx, tomógrafos, de medicina nuclear, resonancia magnética, etc.), equipo electrónico (conmutador, equipo de cómputo, entre otros), calderas, maquinaria y, en general todos los bienes contenidos en este tipo de instituciones, con coberturas como:

- Incendio y otros riesgos adicionales: terremoto y fenómenos hidrometeorológicos
- Calderas y rotura de maquinaria

\*Coberturas mencionadas de acuerdo a los términos de las condiciones generales del producto.

- Equipo electrónico
- Robo de mercancías
- Dinero y valores dentro del inmueble o en tránsito

## COBERTURAS\* EXCLUSIVAS

Además ofrecemos coberturas únicas e innovadoras de pérdida consecucional en caso de un daño material importante a los edificios, instalaciones o contenidos:

- Gastos de evacuación de pacientes, en caso de una contingencia
- Interrupción de negocios: en caso que un daño material importante provoque la interrupción de negocios
- Obstrucción de accesos: en caso que un daño material en los alrededores del inmueble impida su uso, aún si éste no fue afectado
- Enfermedades infecciosas que ocasionen la interrupción de actividades

## SERVICIO ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

¿Qué es mejor? ¿un siniestro que está cubierto por la póliza de seguros?, o ¿un siniestro que, en primer lugar, no se presenta?

El seguro proporciona protección financiera que cubre fallas no previstas en el programa de prevención de pérdidas de la organización del Asegurado o contra una catástrofe inevitable. Sin embargo, ¿qué hay sobre la implementación de medidas para la prevención de siniestros?

Al contratar la cobertura de **GMX Seguros**, el Asegurado obtiene nuestro compromiso para minimizar los riesgos de instituciones públicas o privadas prestadoras de servicios para la salud.

Contamos con una amplia gama de especialistas en control de pérdidas, en distintas áreas médicas y un portal de información valiosa para el médico:

**meditips.com.mx**

## OFRECE INFORMACIÓN DE REFERENCIA Y CONSULTA PARA TU QUEHACER PROFESIONAL:

- Leyes, reglamentos y normas oficiales en materia de salud
- Manuales de procedimientos
- Formatos de consentimiento informado
- Referencias útiles para la reducción de riesgos en la atención de tus pacientes
- Referencias de casos médicos legales presentados ante la CONAMED

